

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACION PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA PRECIPITACIÓN DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

20 de febrero de 2015

Autoridad para el Desarrollo Económico de New Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Esta notificación deberá satisfacer dos procedimientos distintos pero relacionados que son requeridos para actividades que serán emprendidas por la Autoridad para el Desarrollo Económico de New Jersey (EDA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Partes 58.33 (24 CFR 58.33) y 55.20(b)(1) (24 CFR 55.20(b)(1)) el Aviso de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos (NOI-RROF) y el Aviso y Explicación de una Actividad Propuesta en una Planicie de Inundación Correspondiente a una Precipitación de 100 Años serán publicados simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la súper tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentarios para el NOI-RROF, la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años y la RROF.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor o cerca del 2 de marzo de 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA por sus siglas en inglés), en representación de la EDA, presentará una solicitud al Departamento de Desarrollo Urbano y de la Vivienda de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Préstamos de Negocios para una New Jersey más Fuerte (SBL por sus siglas en inglés). La EDA espera financiar el proyecto usando aproximadamente \$816.216 de fondos del SBL.

La Siguiete Información se refiere a este proyecto:

Nombre del proyecto: Providence Seashore House, LLC (SBL39524)
Ubicación: 35 South Annapolis Avenue, Atlantic City, NJ

Costo Estimado: \$816.216

Descripción del Proyecto: Providence Seashore House, LLC es una instalación pública que sufrió daños durante la súper tormenta Sandy. El proyecto propuesto implicara la rehabilitación de una estructura existente de dos pisos. Además, el proyecto implicara la compra de equipos los cuales serán usados para reparar y mantener la instalación.

El Programa SBL de \$100 millones está disponible para ayudar a negocios pequeños y no lucrativos que fueron impactados por la súper tormenta Sandy, así como también a negocios con vistas a expansión adentro de comunidades afectadas por la tormenta. Prestamos de bajo costo de hasta \$5 millones por ubicación elegible, con 0% de interés por los primeros 24 meses y sin pagos principales por hasta dos años, están disponibles para renovaciones, nuevas construcciones o equipos. Préstamos de hasta \$500.000 están disponibles para apoyar las necesidades de capitales para negocios elegibles.

La EDA ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las autoridades del §58.5 de acuerdo a 24 CFR 58.35(a)(3)(iii). Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto está en cumplimiento con las autoridades citadas en 24 CFR§50.4 y 58.5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo de la Autoridad para el Desarrollo Económico de New Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado durante la semana desde las nueve 9 A.M. hasta las 5 P.M. poniéndose en contacto con Erin B. Gold al 609-858-6718 o puede ser revisado a través de la Internet en: <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

AVISO Y EXPLICACION PUBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA PRECIPITACIÓN DE 100 AÑOS

Sirva la presente para notificar que la EDA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988 conforme a las regulaciones de HUD en el 24 CFR 55.20 Sub parte C Procedimientos para Tomar Determinaciones en cuanto al Manejo de Planicies Inundadas y la Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo el programa SBL bajo B-13-DS-34-0001. El proyecto propuesto implicará la rehabilitación de una estructura de dos pisos. Además, el proyecto implicara la compra de equipos los cuales serán usados para reparar y mantener la instalación.

El proyecto entero seria construido dentro de la Zona Especial de Área en Riesgo de Inundación "A8," tal como se muestra en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Map o FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency o FEMA) Panel 4 de 5, Mapa Numero 3452780004D, efectivo el 15 de agosto de 1983.

El DCA ha considerado alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y benéficos. Alternativas de reubicar

la instalación tendrían un costo prohibitivo. Adicionalmente, reubicar Lakeview Field sería contrario al propósito y función del proyecto propuesto. La instalación está ubicada dentro de la comunidad a la cual el proyecto tiene la intención de atender. Sus alrededores están desarrollados fuertemente y poblados densamente, con una área de tierra muy limitada fuera de la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años, lo cual significa que reubicar la instalación afuera de la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años también significaría reubicar esta instalación fuera de la comunidad, lo cual obstaculizaría a esta instalación de proveer servicios a esta comunidad. Luego, reubicar esta instalación afuera de la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años no es una alternativa factible. La alternativa de No Actuar fue considerada y rechazada porque él no tomar acción no abordaría las necesidades vitales para la infraestructura del área, y no ayudaría a la recuperación de la comunidad y de la economía en Atlantic City, New Jersey. Implementación de las acciones propuestas requerirá permisos locales y estatales, lo cual puede que ponga requerimientos de mitigación adicionales para el proyecto.

El DCA ha reevaluado las alternativas de edificar en la planicie de inundación y ha determinado que no existen alternativas prácticas. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para revisión, inspección y copia por el público por pedido en las horas y ubicaciones indicadas en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

El DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría impactos adversos significantes a los niveles de inundación, riesgo de inundación o flujo de aguas de inundación en el sitio del proyecto o en las áreas que rodean el proyecto. El proyecto reducirá los niveles de inundación, riesgos de inundación y flujo de aguas de inundación al área del proyecto. Por consiguiente, el proyecto propuesto cumpliría con la Ley Nacional de Seguro contra Inundaciones de 1968 (44 CFR §59) y EO 11988 (42 FR 26951) sobre Manejo de la Planicie de Inundación.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que deseen comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 27 de febrero de 2015 serán considerados por el DCA y la EDA. Los comentarios deberán especificar cual Aviso (Aviso de la Intención de Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RROF] o Aviso de Revisión Pública de una Actividad Propuesta en una Planicie de Inundación Correspondiente a una Precipitación de 100 Años) están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica (alrededor de, o cerca del 2 de marzo de 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad de Comisionado del DCA da su consentimiento para aceptar la

jurisdicción de los tribunales federales si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE LOS FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del 40 CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto es insuficiente desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR parte 58) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar el último día del período de objeción.

Commissioner Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey